2014-09-01-35-P5563

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ACCLUSOL S.A.-.

CUANTIA: US$ 216.000,00---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **siete de octubre de dos mil catorce**, ante mí, **Abogada MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil**, comparece: el señor **CARLOS LUIS JUEZ ZAMBRANO**, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía ACCLUSOL S.A., conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo, soltero, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. Persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ACCLUSOL S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: PERSONA QUE INTERVIENE**.- Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública, el señor **CARLOS LUIS JUEZ ZAMBRANO**, a nombre y en representación de la Compañía

ACCLUSOL S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, el **veinticuatro de octubre de dos mil trece** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **doce de diciembre de dos mil trece**, se constituyó la compañía **ACCLUSOL S.A.; b)** En sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el **veintiséis de septiembre de dos mil catorce,** se resolvió: **Uno)** Aumentar el capital suscrito de la compañía por la suma de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mediante la emisión de **DOSCIENTAS DIECISÉIS MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Que como consecuencia de lo anterior se reforman los Artículos QUINTO y SEXTO del Estatuto Social. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **CARLOS LUIS JUEZ ZAMBRANO**, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía ACCLUSOL S.A., en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el **veintiséis de septiembre de dos mil catorce** declara bajo juramento: **UNO.-** Que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado; **DOS.-** Que el capital suscrito actual se encuentra íntegramente pagado; **TRES.-** Que el Capital Suscrito de la compañía ha sido aumentado por la suma de **DOSCIENTOS**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACCLUSOL S.A. CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los **veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil catorce**, a las nueve horas, en las oficinas situadas en el Km. 10.5 vía a Daule, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada ACCLUSOL S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- **CARLOS LUIS JUEZ ZAMBRANO**, propietario de CUATROCIENTAS OCHO acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, con derecho a CUATROCIENTOS OCHO votos;

- **LEONELLA JUEZ ZAMBRANO**, propietaria de DIECISEIS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, con derecho a DIECISEIS votos; y,

- **MARIO ANDRES RON VIVERT**, propietario de TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, con derecho a TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS votos;

Actúa como Presidente de la Junta, la señora **LEONELLA JUEZ ZAMBRANO**, y como Secretario de la Junta, el señor **CARLOS LUIS JUEZ ZAMBRANO**.-

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO.-

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO.- Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta que a fin de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Suscrito por la suma de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: a) Aumentar el Capital Suscrito por la suma de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA, para lo cual se emitirán **DOSCIENTAS DIECISÉIS MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas, aumento que será suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:

1) El señor **CARLOS LUIS JUEZ ZAMBRANO**, suscribe **CIENTO DIEZ MIL CIENTO SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagadas en numerario en un veinticinco por ciento;

2) La señora **LEONELLA JUEZ ZAMBRANO**, suscribe **CUATRO MIL TRESCIENTAS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagadas en numerario en un veinticinco por ciento;

3) El señor **MARIO ANDRES RON VIVERT**, suscribe **CIENTO UN MIL QUINIENTAS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagadas en numerario en un veinticinco por ciento.

Como consecuencia de este aumento de Capital se reforman los Artículos QUINTO y SEXTO del Estatuto Social en los siguientes términos:

"**ARTICULO QUINTO.-** El Capital Suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOSCIENTAS DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones están numeradas de la CERO CERO UNO a la DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS y serán firmadas por el Representante Legal de la compañía".

Luego de ciertas deliberaciones sobre el punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió aprobar el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de participaciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se

declara concluida la sesión firmando para constancia todos los Accionistas, el Presidente de la Junta y el suscrito Secretario que certifica.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigesima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

LEONELLA JUEZ ZAMBRANO
Accionista – Presidente de la Junta

CARLOS LUIS JUEZ ZAMBRANO
Accionista - Secretario de la Junta

MARIO ANDRES RON VIVERT
Accionista

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992847700001

RAZON SOCIAL: ACCLUSOL S. A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: JUEZ ZAMBRANO CARLOS LUIS

CONTADOR: SOLINES OTTATI JOSE LUIS FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/01/2014	**FEC. CONSTITUCION:**	12/12/2013
FEC. INSCRIPCION:	31/01/2014	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	20/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE SACOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5
Referencia ubicación: FRENTE A IPAC Telefono Trabajo: 046003060 Email: cjuez@salpacifico.com Celular: 0997823240

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JOTL230913 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 20/02/2014 15:13:27

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992847700001

RAZON SOCIAL: ACCLUSOL S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 31/01/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE SACOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: FRENTE A IPAC Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Telefono Trabajo: 046003060 Email: cjuez@salpacifico.com Celular: 0997823240

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230813 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 20/02/2014 15:13:27

Guayaquil, 23 de enero de 2014

Señor
CARLOS LUIS JUEZ ZAMBRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ACCLUSOL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, el 24 de octubre de 2013,** la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **12 de diciembre de 2013.**

Muy atentamente,

CARLOS LUIS JUEZ ZAMBRANO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ACCLUSOL S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 23 de enero de 2014

CARLOS LUIS JUEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
C. I. # 091210463-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.924
FECHA DE REPERTORIO:29/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:09:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ACCLUSOL S.A.,** a favor de **CARLOS LUIS JUEZ ZAMBRANO,** de fojas **5.608 a 5.610,** Registro de Nombramientos número **1.776.**

ORDEN: 3924

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de febrero de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2333I2I2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JUEZ BAJAÑA LUIS GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MOLINEROS ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA PCD
No. 0912104635

APELLIDOS Y NOMBRES
JUEZ ZAMBRANO
CARLOS LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
WENDY PAMELA
DAVILA BORRERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaria Quinta del Cantón Guayaquil
Ab. Zúniga Rendón

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

007

007 - 0242
NÚMERO DE CERTIFICADO

0912104635
CÉDULA

JUEZ ZAMBRANO CARLOS LUIS

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

17
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

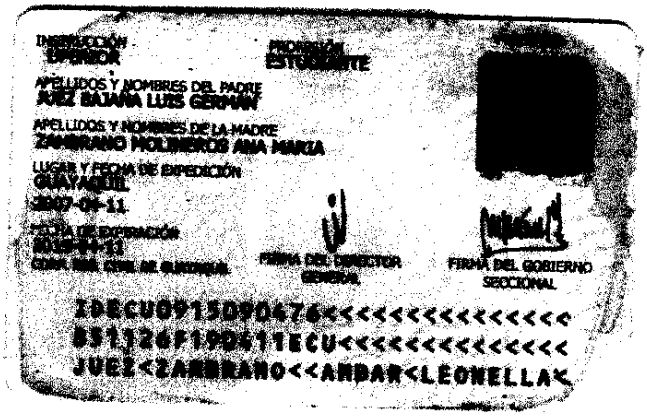

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ilustrísima Quinta del Cantón Guayaquil
Zúñiga Rendón

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

008

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0240 NÚMERO DE CERTIFICADO

0915090476 CÉDULA

JUEZ ZAMBRANO AMBAR LEONELLA

GUAYAS		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
GUAYAQUIL	TARQUI	
CANTÓN	PARROQUIA	17 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

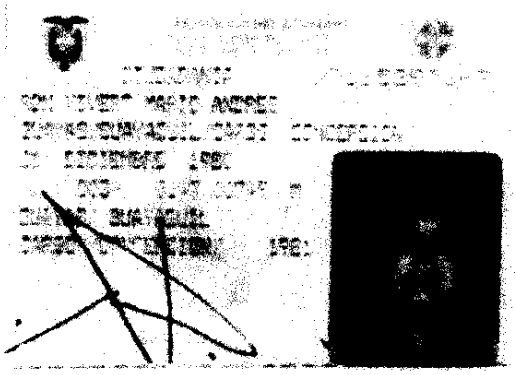

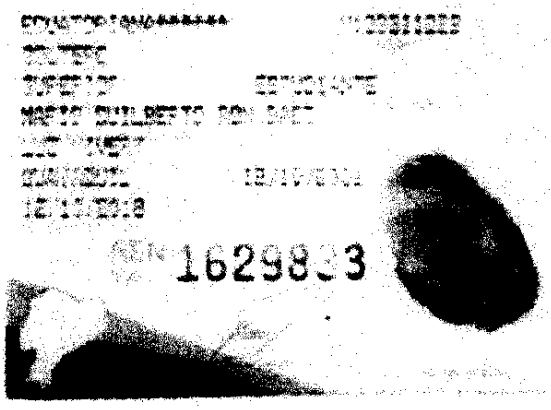

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

Guayas

ELECCIONES SECCIONALES
23 FEBRERO 2014
CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITA

LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS – CONSEJO NACIONAL ELECTORAL EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL DE LAS ELECCIONES SECCIONALES DEL 23 DE FEBRERO 2014

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE

RON VIVERT MARIO ANDRES , PORTADOR(A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0916529969

REALICE CUALQUIER TRÁMITE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. **LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO EXIME AL PORTADOR (A) DEL PAGO DE LA(S) MULTA(S) Y/O SANCION(ES) RESPECTIVA(S)**, POR NO SUFRAGAR O NO HABER CONFORMADO LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO. UNA VEZ ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE RECAUDACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DEBERÁ ACERCARSE A CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA CANCELAR LOS VALORES PENDIENTES DE PAGOS.

VALIDEZ : 60 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA

Guayaquil, 15 de mayo de 2014

LO CERTIFICO

Atentamente

ING. COM. CARLOS HIDALGO CAAMONES
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS
CNE
RECAUDACIONES

NOTARÍA 35 PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de **DOSCIENTAS DIECISÉIS MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **CUATRO.-** Que las **DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el **veintiséis de septiembre de dos mil catorce**; **CINCO.-** Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los artículos QUINTO y SEXTO del Estatuto Social de la Compañía, en la forma establecida en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha **veintiséis de septiembre de dos mil catorce**; **SEIS.-** Se deja constancia que los accionistas de la Compañía ACCLUSOL S.A., son de nacionalidad ecuatoriana; y, **SIETE.-** Yo, **CARLOS LUIS JUEZ ZAMBRANO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en mi calidad de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la Compañía ACCLUSOL S.A., ante usted y dentro del trámite de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha **veintiséis de septiembre de dos mil catorce**, cuya acta consta incorporada en la presente escritura. Dejo constancia que el pago del Aumento de Capital está registrado en la contabilidad de la empresa.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. **Firmado) DAVID ESTRADA**

FERNANDEZ.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO, COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS. DOCUMENTO HABILITANTE: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACCLUSOL S.A. CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.- Queda agregado a la presente escritura pública el nombramiento del señor **CARLOS LUIS JUEZ ZAMBRANO** como GERENTE GENERAL de la Compañía ACCLUSOL S.A.". **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, en consecuencia, los comparecientes se ratifican en el contenido de la presente escritura pública, la que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales correspondientes.- Leída que fue íntegramente por mi el Notario, a los comparecientes en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

p. ACCLUSOL S.A.
R.U.C. No. 0992847700001

CARLOS LUIS JUEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA PÚBLICA 35
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ACCLUSOL S.A.

Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello rubrico y firmo a los Nueve días del mes de Octubre del año Dos Mil Catorce.

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.738
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:09:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **ACCLUSOL S. A.,** de fojas **99.205 a 99.227,** Registro Mercantil número **4.120. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50738

Guayaquil, 17 de octubre de 2014

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0946590

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 OCT 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 15:10 Firma:

Hang .

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
27/OCT/2014 11:53:58 Usu: atorreso

Remitente: No. Trámite: 54392 - 0
REGISTRO MERCANTIL GYE .

Expediente: 174982
RUC: 0992847700001

Razón social:
ACCLUSOL S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM CON FECHA 14/10/2014

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	117